



ACTA DE LA SESIÓN DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS ESPOL-TECH E.P. DEL 07 DE FEBRERO DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, siendo las 15H35 del día 07 de febrero del dos mil diecisiete, se reúnen en las instalaciones de la sala de sesiones del Rectorado de ESPOL, los señores Miembros del Directorio de la Empresa Pública de Servicios ESPOL-TECH E.P.: Ing. Sergio Flores Macías, Rector de la ESPOL y Presidente del Directorio, Ing. Sergio Flores Macías, Rector de la ESPOL y Presidente del Directorio, Ph.D. Paúl Carrión Mero y Dr. Luis Domínguez Granda. Actúa en calidad de Secretario, el Ing. Moisés Sosa Moreno, Gerente General de ESPOL-TECH E.P. Concurren también en calidad de invitados el Ab. Arturo Gamboa, Asesor Jurídico y la Ing. Erika Serrano, Coordinadora Financiera de ESPOL-TECH E.P.

Una vez que el Secretario ha constatado el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión y se procede a dar lectura del orden del día que es aprobado por los miembros:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO.- Presentación de los Estados Financieros de ESPOL-TECH E.P. año 2016.

SEGUNDO PUNTO.- Aprobación de las transferencias de las participaciones a las unidades de los centros de costos del 2016.

TERCER PUNTO: Conocimiento y aprobación del Informe de Labores 2016 y el Informe de Rendición de Cuentas del año 2016 de ESPOL-TECH E.P.

CUARTO PUNTO: Estado de Situación del Proyecto de Relleno Sanitario.

QUINTO PUNTO: Estado de Situación del traspaso de activos del Consorcio DAUVIN.

SEXTO PUNTO: Estado de Situación del proceso de Mediación entre LONGMANED ECUADOR S.A. y ESPOL-TECH E.P.; presentado por el Abg. Arturo Gamboa, Asistente Jurídico de ESPOL-TECH E.P.

SÉPTIMO PUNTO: Estado de Situación del Juicio Contencioso Administrativo del Consorcio Público Fiscalización, Estudios y Diseños (PURUHANTA).

OCTAVO PUNTO: Estado de Situación del proceso de cesión de participación de la ESPOL dentro del Proyecto "To Leave" de la Empresa Pública de Innovación y Comercialización INVENTIO-ESPOL E.P.

NOVENO PUNTO: Estado de Situación de las Obras del Convenio SENESCYT-CENAIME-ESPOL con respecto a Repotenciación y Obras Nuevas.

DÉCIMO PUNTO: Varios.

Se procede a continuación a tratar el Orden del Día.

PRIMER PUNTO.- Presentación de los Estados Financieros de ESPOL-TECH E.P. año 2016.

El Ing. Sosa cede la palabra a la Ing. Serrano para que realice la presentación de los Estados Financieros de ESPOL-TECH E.P. correspondientes al año 2016 en el cual se observa que se tiene una utilidad global de USD\$2'520,872.73 y una pérdida acumulada en Administración por el valor de USD\$39,817.35 que ha sido consecuencia de no recibir los valores que adeuda la EPA al Consorcio Público de Consultoría para la Fiscalización y Diseños ESPOLTECH (DAUVIN) y que fueron considerados como ingresos proyectados.

El Ing. Sosa menciona que desde el año pasado la Auditoría Interna de ESPOL se excusó en la revisión de los estados financieros de ESPOL-TECH E.P.; por lo cual el Rector indicó que al no contar con un departamento de Auditoría Interna y ser una entidad pública se solicite a la Contraloría General del Estado que auditen los Estados financieros 2015 y 2016.

Por unanimidad de los miembros del Directorio se adopta la siguiente resolución:

1. **“Se da por conocido los Estados Financieros de ESPOL-TECH E.P. correspondientes al año 2016 y se autoriza al Gerente General que realice la solicitud a la Contraloría General del Estado para que auditen los estados financieros de los periodos 2015 y 2016”.**

SEGUNDO PUNTO.- Aprobación de las transferencias de las participaciones a las unidades de los centros de costos del 2016.

El Ing. Sosa presenta el informe de las Participaciones Acumuladas por Unidades, Facultades o Centros de los años 2013 al 2016 e indica que una vez que los miembros del Directorio tomaron conocimiento de los Estados Financieros del año 2016, solicita se le apruebe transferir las participaciones a las Facultades y Unidades, las cuales asciende a un total de USD\$799,927.34 correspondiente a 29 unidades que generaron aportaciones en el año 2016.

El Señor Rector menciona que en Resolución de Consejo Politécnico se autorizó que las Unidades Académicas que ofrezcan maestrías de investigación, deben devolver un porcentaje a ESPOL de los valores de honorarios de sus profesores que dictan materias en las mencionadas maestrías.



Por unanimidad de los miembros del Directorio se adopta la siguiente resolución:

2. "Se aprueba y se autoriza al Gerente General transferir las participaciones generadas durante el año 2016 a las Facultades y Unidades correspondientes."

TERCER PUNTO: Conocimiento y aprobación del Informe de Labores 2016 y el Informe de Rendición de Cuentas del año 2016 de ESPOL-TECH E.P.

El Ing. Sosa realiza la presentación de su Informe de Labores correspondiente al año 2016, el mismo que sirvió para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas que se espera presentar a la ciudadanía el 01 de marzo del 2017 para dar cumplimiento a lo exigido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Como puntos significativos se indica que han disminuido los contratos de consultoría y de capacitación, sin embargo se han incrementado contratos de servicios técnicos por el contrato suscrito con Inmobiliar por USD\$1.531.207,00; observándose una notable disminución de proyectos nuevos, lo que podría afectar en un futuro a la empresa, así como también se informa sobre la pérdida de Administración. Adicionalmente se hace una reseña del estado de los Consorcios entre lo principal está la suscripción del Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo del Consorcio Público Fiscalización, Estudios y Diseños (PURUHANTA) aunque no se está de acuerdo con el valor de la liquidación; en el caso del Consorcio Público de Consultoría para la Fiscalización y Diseños ESPOLTECH (DAUVIN) se ha recibido hasta la presente fecha por parte de la EPA el valor de USD\$536,630.31 quedando aún un saldo pendiente por recibir. En el caso del Consorcio Público Estudios y Diseños (BULUBULU) realmente no hay mayor avance puesto que no se ha formalizado el Acuerdo de Terminación del Contrato por Mutuo Acuerdo, a pesar de haber realizado acciones legales en contra del Representante legal del Consorcio.

Se informó además se ha incrementado notablemente los procesos realizados a través del portal de Compras Públicas y respecto al POA del año 2016, se logró el 100% cumplimiento de seis objetivos específicos, sin embargo quedaron pendientes de concluir dos objetivos, los cuales son para la Mejora de Infraestructura Tecnológica e Inclusión del módulo de Nómina, los mismos que se concluirán en el año 2017.

Por unanimidad de los miembros del Directorio se adopta la siguiente resolución:

3. "Se aprueba el Informe de Labores 2016 y el Informe de Rendición de Cuentas del año 2016 de ESPOL-TECH E.P. presentados por el Gerente General y se autoriza presentar el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la ciudadanía".